

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41660** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 500/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0009040, por Auto de 13-11-2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Alejandro García Martín, con D.N.I. número 70.874.596-G y domicilio en La Fuente de San Esteban (Salamanca), Calle Colón n.º 54, bajo, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es la Letrada doña María Luisa Rodeles del Pozo, con domicilio postal en C/Toro, n.º 33-37, 2.º D, C.P. 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica: [concursoalejandrogarcia@gmail.com](mailto:concursoalejandrogarcia@gmail.com), para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120080262-1